MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE CONTRATACIÓN - CMA-374-2025

Ibagué, 02 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
FLANDES TOLIMA

Respetados señores Alcaldía Municipal:

Yo, LUISA FERNANDA LEYTON SOTO identificada con C.C N° 65.829.003 de Chaparral Tolima, actuando como representante legal de INGENIERÍA DE PROYECTOS CIVILES SAS con NIT 900.468.016-1, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 05 con objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADECUACIÓN LOCATIVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA", me permito presentar a ustedes la solicitud de LIMITACIÓN DE LA INVITACIÓN a MIPYMES DEPARTAMENTALES de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipymes* del Decreto 1860 de 2021.

Se adjunta Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde certifica la calidad de MIPYME de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal.

Atentamente,

LUISA FERNANDA LEYTON SOTO
C.C. N.° 65829003 de Chaparral Tolima
R.L INGENIERÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT: 900468016-1



Carrera 8 Sur # 48 – 40
E-MAIL: ingeprociv@hotmail.com
Cel. 317 436 3791
Ibagué - Tolima

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/12/2025 - 22:00:06
Recibo No. S001410204, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ms62j9XS8D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S.
Sigla : INGEPROCIV
Nit : 900468016-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

## MATRÍCULA

Matrícula No: 226328
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 N. 3-64 AP 404
Barrio : BRR BELEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : ingeprociv@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174363791
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N. 3-64 AP 404
Barrio : BRR BELEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : ingeprociv@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de junio de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2012, con el No. 49580 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S., Sigla INGEPROCIV.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 13 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2012, con el No. 49579 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLI MA A IBAGUE - TOLIMA.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de agosto de 2041.

## OBJETO SOCIAL

Objeto social la sociedad tendrá como objeto social principal la presentación de servicios profesionales de ingenieros en obras civiles, técnicos. Tecnólogos, y maestros de construcción en obras civiles individuales y colectivos a empresas particulares, sector público, o a terceros relacionados con la actividad y el objeto social: Además la realización de proyectos de desarrollo social relacionados con el campo de la construcción, obras de ingeniería civil. Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de pintura y terminación de muros. Pisos, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, de conformidad con los objetivos podrá promover y fomentar las áreas de personal calificado y no calificado a fin de desarrollar la generación de empleo con asesoráis técnicas en mano de obra y servicios. Consecución de recursos de organizaciones no gubernamentales. El gobierno nacional y entidades de carácter social para inversión en viviendas de interés social, consultoria, asesoráis e interventoria en asistencias de seguridad industrial. Salud ocupacional: Consultoria, asesorias e interventoria en obras de carácter civil. Servicios de alguiler de equipo de transporte en maquinaria pesada para obras civiles. Suministro de materiales ' para construccion de obras civiles.

## CAPITAL

| * CAPITAL AUTORIZADO * | |
|---|---|
| Valor | $ 600.000.000,00 |
| No. Acciones | 15.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 40.000,00 |

| * CAPITAL SUSCRITO * | |
|---|---|
| Valor | $ 200.000.000,00 |
| No. Acciones | 5.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 40.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 200.000.000,00 |
| No. Acciones | 5.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 40.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no quien no tendra suplentes.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal tendra como funciones realizar las operaciones y celebrar contratos necesarios para el cumplimiento del objetivo de la sociedad, obteniendo la autorización previa de la junta de accionistas. Ordenar los gastos, pagos y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques de las cuentas de la sociedad. Ser ejecutor de las decisiones que adopte la junta de accionistas y la ley, realizar convenios o proyectos con entidades municipales departamentales, nacionales o internacionales de orden oficial o privado.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de junio de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2012 con el No. 49580 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | LUISA FERNANDA LEYTON SOTO | C.C. No. 65.829.003 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 3 del 13 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas | 49579 del 17 de agosto de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 4 del 09 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas | 55455 del 26 de marzo de 2015 del libro IX |
| *) Acta No. 12 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea De Accionistas | 74136 del 28 de agosto de 2020 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4112
**Actividad secundaria Código CIIU:** M7112
**Otras actividades Código CIIU:** F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $332.494.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

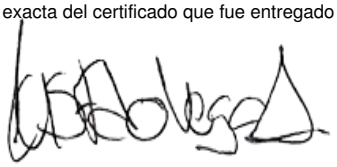
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

**65.829.003**

NUMERO

**LEYTON SOTO**

APELLIDOS

**LUISA FERNANDA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1979**

**CHAPARRAL**

**(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.52** | **O+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**08-SEP-1997 CHAPARRAL**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2900100-63131222-F-0065829003-20050727 **02369** 05207O 02 160377490

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

**70202124279TLM**

**INGENIERA CIVIL**

DE FECHA **20/10/2005**

**LUISA FERNANDA**

LEYTON SOTO

C.C. 65829003

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CMA-374-2025

**ACREDITACIÓN MIPYME**

Ibagué, 02 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
FLANDES TOLIMA

Respetados señores Alcaldía Municipal:

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-374-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADECUACIÓN LOCATIVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA"

LUISA FERNANDA LEYTON SOTO y MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA identificadas con C.C N° 65.829.003 de Chaparral Tolima y 65. 768.891 de Ibagué Tolima, actuando en representación INGENIERIA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 02 días del mes de diciembre de 2025.

LUISA FERNANDA LEYTON SOTO
R.L INGEPROCIV S.A.S

MARIA CONSUELO HERNANDEZ
CONTADORA PUBLICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
65.768.891
HERNANDEZ URUEÑA
APELLIDOS
MARIA CONSUELO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
25-ABR-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



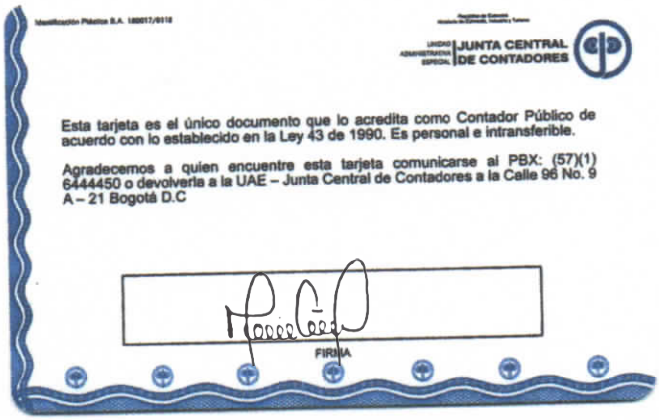
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

139884-T

MARIA CONSUELO
HERNANDEZ URUEÑA
C.C. 65768891
RES. INSCRIPCION 10 DEL 12/02/2009
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

259337 150109



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F B 6 3 9 2 8 5 F 6 1 0 3 1 8 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65768891 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 139884-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *